## 145.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 2 de octubre del 2009

CE145/FR (Esp.) 2 de octubre del 2009 ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME FINAL** 

## **CONTENIDO**

		Página
Apertura de	la sesión	4
	ativos al Reglamento	
	nto de la Mesa Directival orden del día	
	ativos al Subcomité	
Administ	un miembro para integrar el Subcomité de Programa, Presupuesto y ración por haber llegado a su término el mandato de Trinidad y	E
Tabago e	n el Comité Ejecutivo	
	ativos a los Cuerpos Directivos as propuestos para la cuarta sesión del Subcomité de Programa,	
	sto y Administración	5
	as propuestos para la 146.ª sesión del Comité Ejecutivo	
	0.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional	
	S para las Américas	7
	ninistrativos y financieros	
Modificacion	nes de las Reglas Financieras	8
Clausura de	la sesión	8
Resolucione	s y decisiones	8
Resolución		
CE145.R1	Modificaciones de las Reglas Financieras	8
Decisiones		
CE145(D1)	Elección de la Mesa Directiva	
CE145(D2)	Adopción del orden del día	18
CE145(D3)	Elección de un miembro para integrar el Subcomité de Programa,	
	Presupuesto y Administración	18
CE145(D4)	Fechas y temas propuestos para la cuarta sesión del	
	Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración	18

## **CONTENIDO** (cont.)

	Página
Decisiones	s (cont.)
CE145(D5	) Fechas y temas propuestos para la 146.ª sesión del Comité Ejecutivo19
CE145(D6	) Fechas del 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité
	Regional de la OMS para las Américas19
Anexos	
Anexo A.	Orden del día
Anexo B.	Propuesta de lista tentativa de temas a tratarse en las reuniones de los Cuerpos Directivos en el año 2010
Anexo C.	Lista tentativa de temas a tratarse en las reuniones de los Cuerpos Directivos en el año 2010
Anexo D.	Lista de participantes

#### **INFORME FINAL**

#### Apertura de la sesión

- 1. La 145.ª sesión del Comité Ejecutivo se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en Washington, D.C., el 2 de octubre del 2009. La reunión contó con la presencia de los delegados de los siguientes nueve miembros del Comité Ejecutivo elegidos por el Consejo Directivo: Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Haití, México, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Venezuela. Los delegados de Brasil, Canadá, Estados Unidos de América y Puerto Rico estuvieron presentes en calidad de observadores.
- 2. La doctora María Julia Muñoz (Uruguay, presidenta saliente del Comité Ejecutivo) inauguró la 145.ª sesión y dio la bienvenida a los participantes, en especial a los nuevos miembros —Colombia, San Vicente y las Granadinas y Venezuela— elegidos por el recién finalizado 49.º Consejo Directivo y agradeció a los miembros salientes Estados Unidos de América, Trinidad y Tabago y Uruguay— por sus servicios prestados al Comité.

#### Asuntos relativos al Reglamento

#### Establecimiento de la Mesa Directiva

3. De conformidad con el Artículo 15 del Reglamento Interno, el Comité eligió a los siguientes Estados Miembros para integrar la Mesa Directiva durante el período que va de octubre del 2009 a octubre del 2010 (decisión CE145(D1)):

Presidencia: México (Lic. Ana María Sánchez)

Vicepresidencia: Haití (Dr. Ariel Henry)

Relatoría: Suriname (Dr. Marthelise Eersel)

4. La doctora Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), fue Secretaria *ex officio* y el doctor Juan Manuel Sotelo (Gerente del Área de Relaciones Externas, Movilización de Recursos y Alianzas, OSP) actuó como Secretario Técnico.

## Adopción del orden del día (documento CE145/1)

5. De conformidad con el Artículo 9 del Reglamento Interno, el Comité adoptó el orden del día provisional preparado por la Directora (decisión CE145(D2)).

#### Asuntos relativos al Subcomité

Elección de un miembro para integrar el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración por haber llegado a su término el mandato de Trinidad y Tabago en el Comité Ejecutivo

6. El Comité eligió a San Vicente y las Granadinas para formar parte del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración por haber llegado a su término el mandato de Trinidad y Tabago en el Comité Ejecutivo. El Comité expresó su agradecimiento a Trinidad y Tabago por su labor (decisión CE145(D3)).

## Asuntos relativos a los Cuerpos Directivos

## Fechas y temas propuestos para la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

- 7. La Directora propuso que la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración se celebrara del 17 al 19 de marzo del 2010. También propuso una lista tentativa de temas para su debate por los Cuerpos Directivos en el 2010 (anexo B) y señaló que no todos los temas examinados por el Subcomité y el Comité Ejecutivo tendrían que ser tratados por el Consejo Directivo. La Directora propuso que, de conformidad con lo que se había hecho en años anteriores, el Comité quizá considerara conveniente acordar un período de alrededor de un mes para que se finalizara la preparación del orden del día del Subcomité. En ese período, la Oficina examinaría los requisitos en materia de informes periódicos, los mandatos que había recibido del recién finalizado 49.º Consejo Directivo, así como cualquier punto del orden del día propuesto por los Estados Miembros. Luego, el orden del día provisional para la cuarta sesión del Subcomité se distribuiría a los miembros del Comité para su aprobación por vía electrónica.
- 8. El Comité Ejecutivo decidió que la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración se celebraría del 17 al 19 de marzo del 2010 y acordó que la Oficina prepararía el orden del día en un período de 30 días, teniendo en cuenta todo punto propuesto por los Estados Miembros, así como los puntos obligatorios de conformidad con el ciclo de planificación de la Organización y las resoluciones de los Cuerpos Directivos (decisión CE145(D4)).

## Fechas y temas propuestos para la 146.ª sesión del Comité Ejecutivo

9. La Directora propuso que la 146.ª sesión del Comité se celebrara del 21 al 25 de junio del 2010. Al referirse a la lista tentativa de los temas, señaló que los temas propuestos correspondían a tres categorías: temas obligatorios, asuntos técnicos, e informes sobre los progresos realizados y temas de información. Dado que la lista de los

temas en la segunda y tercera categorías era bastante extensa, propuso que el Comité concediera a la Oficina un período de 30 días para dialogar con los Miembros y establecer prioridades con respecto a los temas con miras a reducirlos a un número manejable.

- 10. La consulta se llevó acabo de manera virtual durante los 30 días subsiguientes concretándose la lista presentada en el anexo C.
- 11. Los Estados Miembros propusieron que se agregaran otros dos temas a la lista: en primer lugar, la enfermedad de Alzheimer y otras formas de demencia y, en segundo, la salud y los derechos humanos. También se propuso que el documento sobre el segundo tema debería destacar los nexos entre los instrumentos de derechos humanos y la salud pública internacional y regional, y que debía considerarse un proyecto de resolución al respecto; asimismo, se indicó que este tema debía examinarse en función de las disposiciones de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, en concreto, el derecho al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr.
- 12. Varios delegados solicitaron que se aclarara el objetivo y el contenido del tema "Las instituciones nacionales cooperantes", y un delegado propuso que los temas "Salud, seguridad y bienestar humano" y "Preparativos para la mesa redonda sobre salud urbana" se trataran como temas de información, en lugar de asuntos técnicos. El mismo delegado propuso que el tema "Reducción de la desnutrición crónica en las Américas" se examinara en el contexto de la Estrategia y el Plan de Acción Regionales sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo, 2006-2015.
- 13. Con el fin de establecer el criterio con que se tratarían los diversos puntos y el resultado previsto de su consideración por los Cuerpos Directivos, se propuso que la Oficina proporcionara, junto con el orden del día provisional, un resumen del contenido del informe que se prepararía y las acciones propuestas en relación con cada punto. También se propuso que se debía establecer la prioridad de los puntos sobre la base de los problemas de salud señalados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.
- 14. Para responder las preguntas acerca del tema "Las instituciones nacionales cooperantes", la Directora explicó que la OPS había recibido de los organismos de cooperación bilaterales y multilaterales muchas solicitudes de un inventario de las capacidades de cooperación técnica disponibles a nivel nacional en los países de la Región. Asimismo, explicó que había varias instituciones nacionales que no funcionaban ni como centros colaboradores de la OMS ni como centros de referencia nacionales pero que, sin embargo, eran centros de excelencia que podrían actuar como asociados de los organismos externos de cooperación. Los ejemplos incluían institutos nacionales de investigación y hospitales docentes universitarios. La idea consistía en crear un

instrumento para establecer y evaluar las capacidades de cooperación técnica de tales instituciones.

- 15. Con respecto a la enfermedad de Alzheimer, propuso que en lugar de que la atención de los Cuerpos Directivos se centrara en una sola enfermedad, podría ser más provechoso que examinaran el tema más amplio de los trastornos neurológicos y la demencia. También aclaró que dentro del tema sobre el abuso de las sustancias psicotrópicas no se trataría el proyecto de estrategia mundial para reducir el consumo nocivo del alcohol, puesto que aún estaba ultimándose esta estrategia en la OMS.
- 16. La Oficina tendría presentes las observaciones e indicaciones del Comité con respecto a la asignación de prioridades y la clasificación de los diversos puntos del orden del día y, en los próximos 30 días, intentaría aclarar el criterio que se aplicaría a cada uno de ellos, así como los resultados esperados, ya fuera una resolución, un marco conceptual para orientar el trabajo futuro, o bien, la aprobación de un documento de política.
- 17. El Comité decidió celebrar su 146.ª sesión del 21 al 25 de junio del 2010 (decisión CE145(D5)) y acordó que la Oficina prepararía el orden del día en un período de 30 días, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados por el Comité y cualquier otro tema propuesto por los Estados Miembros.

## Fechas del 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas

- 18. La Directora propuso que el 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, se celebrara en la sede de la OPS, en Washington, D.C., del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010.
- 19. Se propuso que la elección de los nuevos miembros para integrar el Comité Ejecutivo tuviera lugar el martes de la semana en que se celebraría el Consejo Directivo y que el Comité Ejecutivo se reuniera el miércoles para que los ministros de salud pudieran asistir.
- 20. La Directora explicó que en el Artículo 17 de la Constitución de la OPS se establecía que el Comité Ejecutivo debía celebrar dos reuniones al año y que una de esas reuniones debía celebrarse inmediatamente después del Consejo Directivo, habida cuenta de que el Comité recibía instrucciones y mandatos del Consejo. Sin embargo, la Organización estaba haciendo amplio uso de la tecnología de las comunicaciones para celebrar reuniones de manera virtual, al igual que consultas especiales con las autoridades sanitarias de los Estados Miembros.
- 21. El Comité decidió que el 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, tendría lugar en la sede de la OPS, en Washington, D.C., del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010 (decisión CE145(D6)).

#### Asuntos administrativos y financieros

#### Modificaciones de las Reglas Financieras (documento CE145/2)

- 22. La señora Sharon Frahler (Gerenta del Área de Gestión de Recursos Financieros de la OSP) recordó que el recién finalizado 49.º Consejo Directivo había aprobado las modificaciones del Reglamento Financiero. Como consecuencia de esa decisión, el Comité Ejecutivo ahora debía considerar las modificaciones relacionadas con las Reglas Financieras. Explicó que estas se clasificaban en tres categorías: aquellas requeridas de conformidad con la adopción pendiente de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS); aquellas derivadas de la introducción de la nueva terminología en el Reglamento; y aquellas propuestas para reflejar las mejores prácticas.
- 23. El Comité Ejecutivo aprobó la resolución CE145.R1, en virtud de la cual se confirman las modificaciones a las Reglas Financieras propuestas en el documento CE145/2 y se remiten las Reglas Financieras modificadas, como información, al 50.º Consejo Directivo.

#### Clausura de la sesión

24. Tras el intercambio usual de fórmulas de cortesía, la Presidenta declaró la 145.ª sesión cerrada.

#### Resoluciones y decisiones

#### Resolución

25. El Comité Ejecutivo aprobó la siguiente resolución en su 145. a sesión:

CE145.R1: Modificaciones de las Reglas Financieras\*

## LA 145.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.

Habiendo considerado la exposición de la Directora sobre las modificaciones propuestas a las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud, que figuran en el documento CE145/2,

Considerando que las modificaciones proporcionarán uniformidad con el Reglamento Financiero aprobado por el 49.º Consejo Directivo,

Adjunta se encuentra la versión definitiva de las Reglas Financieras tales como fueron establecidas o modificadas por la Directora y confirmadas por el Comité Ejecutivo en su 145.ª sesión.

#### **RESUELVE**:

Confirmar las modificaciones solicitadas por la Directora de las Reglas Financieras de la Organización según figuran en el documento CE145.R1 y enviar las Reglas Financieras modificadas, como tema de información, al 50.º Consejo Directivo.

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

CE145.R1, Anexo

# REGLAS FINANCIERAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD VIGENTES

### Reglas, Artículo I—Campo de aplicación y delegación de atribuciones

- 101.1 Las presentes Reglas Financieras se establecen de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.4 del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud y cuentan con el apoyo de las políticas y los procedimientos operativos, y de los manuales contables que muestran las mejores prácticas dentro del sector financiero.
- 101.2 El Director será responsable ante la Conferencia Sanitaria Panamericana (en adelante "la Conferencia") o ante el Consejo Directivo del cumplimiento de las Reglas Financieras a fin de velar por la administración financiera efectiva y económica y la salvaguarda de los bienes de la Organización.
- 101.3 Las Reglas Financieras se aplicarán uniformemente a los fondos de cualquier origen y a todas las actividades de la Organización, a menos que se indique lo contrario en estas Reglas.
- 101.4 Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 101.2 de las Reglas Financieras, el Director podrá delegar por escrito en otros funcionarios de la Organización y autorizar la subdelegación de las atribuciones que considere necesarias para la aplicación efectiva de las presentes Reglas, incluyendo las políticas y los procedimientos operativos. Todos los funcionarios designados serán responsables y rendirán cuentas ante el Director del ejercicio de cualquier atribución que se les haya delegado.

## Reglas, Artículo II—Ejercicio presupuestario y de presentación de la información financiera

(No se establecieron reglas)

## Reglas, Artículo III—Programa y presupuesto

103.1 Los planes bienales de trabajo, incluidos el programa y el presupuesto planificados, serán sometidos por cada entidad gerencial a la aprobación del Director y sentarán las bases de los proyectos de programa y presupuesto.

## Reglas, Artículo IV—Asignaciones del presupuesto ordinario

- 104.1 Las asignaciones del Presupuesto Ordinario aprobadas por la Conferencia o el Consejo Directivo constituyen una autorización presupuestaria para sufragar los gastos relacionados con la finalidad para la cual las asignaciones fueron adoptadas. El Director podrá determinar el nivel del monto de las asignaciones que sería prudente asignar como una autorización presupuestaria, para contraer compromisos, teniendo en cuenta el saldo disponible en el Fondo de Trabajo y los demás recursos financieros disponibles para financiar las asignaciones aprobadas del presupuesto ordinario.
- 104.2 La autoridad presupuestaria se otorgará en conformidad con los niveles fijados por el Director, la resolución sobre apertura de asignaciones y las políticas de la Conferencia, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo.
- 104.3 Los funcionarios designados a quienes se les haya otorgado la autoridad presupuestaria serán responsables ante el Director del uso correcto de los recursos puestos a su disposición.
- 104.4 Para efectuar los gastos, los funcionarios designados deben establecer compromisos en consonancia con su autoridad presupuestaria otorgada por el Director.
- 104.5 Los compromisos sólo podrán ser establecidos por los funcionarios designados y habrán de respaldarse mediante documentación satisfactoria. Todas las actividades que generen pasivos con cargo a los recursos de la Organización deberán estar representadas por compromisos, los cuales se establecerán cuando se concrete el pasivo.
- 104.6 Los funcionarios designados podrán establecer compromisos únicamente para la finalidad indicada y no podrán exceder la autoridad presupuestaria que se les ha otorgado.

- 104.7 Las propuestas y las modificaciones de los compromisos, incluidas las adquisiciones de bienes y servicios, deberán cumplir con el Reglamento Financiero, las presentes Reglas Financieras y serán rechazadas en las siguientes condiciones:
  - a) que no haya fondos disponibles,
  - b) que no se observen los procedimientos de la Organización,
  - c) que resulte perjudicada la situación financiera de la Organización,
  - d) que la finalidad del compromiso propuesto no sea en interés de la Organización.
- 104.8 De conformidad con el párrafo 4.2 y de acuerdo con lo que determine al respecto el Director, los compromisos y la autoridad presupuestaria conexa de aquellos bienes y servicios cuya entrega se demoró debido a circunstancias imprevistas se trasladarán al siguiente ejercicio presupuestario. La entrega y el pago de estos compromisos deberán ser en los primeros seis meses del nuevo ejercicio presupuestario y deberán informarse por separado en el nuevo presupuesto y programa. El saldo de todo compromiso relativo a un bien o servicio que no haya sido entregado se acreditará al excedente del nuevo ejercicio presupuestario y estará disponible para su uso según los artículos pertinentes del Reglamento Financiero.

## Reglas, Artículo V— Provisión de fondos para el presupuesto ordinario

(No se establecieron reglas)

## Reglas, Artículo VI—Ingresos y contribuciones señaladas

- 106.1 El Director informará a los Miembros acerca del estado de sus contribuciones señaladas al menos dos veces al año: inmediatamente a continuación de la reunión del Comité Ejecutivo y de la reunión del Consejo Directivo o la Conferencia.
- 106.2 Con arreglo a lo establecido en el párrafo 6.6 del Reglamento Financiero, el Director determinará si se acepta el pago de las contribuciones señaladas en una moneda diferente del dólar de los Estados Unidos sujeto a la aprobación anual de cada caso individual. En la aprobación se estipularán los plazos y condiciones que el Director considere necesarios para proteger a la Organización, incluido cualquier límite establecido del monto autorizado a pagarse en moneda local.
- 106.3 Todo pago efectuado en una moneda diferente del dólar de los Estados Unidos que no haya recibido aprobación previa del Director o que no cumpla con las

condiciones de la aprobación estipulada por el Director podrá ser devuelta automáticamente al Miembro correspondiente, y la contribución señalada pertinente seguirá considerándose vencida y pagadera.

## Reglas, Artículo VII—Fondo de Trabajo y adelantos internos

- 107.1 Además de utilizarse para las necesidades de financiamiento del presupuesto ordinario, los recursos del Fondo de Trabajo podrán utilizarse para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios.
- 107.2 La expresión "gastos imprevistos" significa los gastos resultantes de la ejecución de un programa de conformidad con las normas aprobadas por la Conferencia o el Consejo Directivo, o relacionados con dicha ejecución, pero que no se habían previsto al preparar los estimados.
- 107.3 La expresión "gastos extraordinarios" significa los gastos vinculados con los elementos u objetos no incluidos en el presupuesto.
- 107.4 Un funcionario designado a tal fin tendrá a su cargo la preparación de información sobre el estado de todos los compromisos relativos a gastos imprevisibles y extraordinarios, a fin de presentarla al Comité Ejecutivo, y preparará los estimados suplementarios necesarios que corresponda para su presentación a la Conferencia o al Consejo Directivo.

## Reglas, Artículo VIII—Ingresos de otras procedencias

- 108.1 Los ingresos de otra procedencia podrían ser el resultado neto de actividades operativas no presupuestarias entre las que se cuentan, aunque sin limitarse a ellas, las ganancias y pérdidas por cambio de divisas, descarte de activos fijos, bonificaciones, donaciones, etc.
- 108.2 Todas las contribuciones voluntarias habrán de respaldarse mediante un convenio escrito firmado de conformidad con lo estipulado en estas Reglas Financieras y el Reglamento Financiero, y en las normas y los procedimientos vigentes.
- 108.3 El Director podrá emitir una autorización presupuestaria para gastos que habrán de financiarse con fondos diferentes del presupuesto ordinario en montos acordes con los términos del convenio escrito firmado y las mejores prácticas del sector financiero que rigen la administración del efectivo. Estos fondos se administrarán de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 104.3 a 104.7 a menos que se indique otra cosa en las presentes Reglas Financieras.

- 108.4 Los costos de apoyo a programas se cargarán a todas las contribuciones voluntarias, a menos que el Director autorice otra cosa por escrito.
- 108.5 Se cobrará el cargo usual por servicio correspondiente a las actividades realizadas por los fondos para compras, a menos que el Director autorice otra cosa por escrito.

### Reglas, Artículo IX—Fondos

(No se establecieron reglas)

## Reglas, Artículo X—Custodia de los recursos financieros

- 110.1 Los recursos financieros bajo custodia de la Organización solo se depositarán en las instituciones financieras designadas a tal fin por el Director o por los funcionarios designados por el Director.
- 110.2 El Director de Administración o el funcionario designado para tal fin tendrá a su cargo la administración de todas las cuentas en instituciones financieras, incluidas las cuentas de inversiones y las cuentas de fondos fiduciarios.
- 110.3 Todos los recursos financieros recibidos por la Organización, excepto las contribuciones señaladas habrán de respaldarse mediante un convenio válido firmado por el Director o por el funcionario designado. De lo contrario, esos recursos deberán devolverse a la fuente que los suministró.

## Reglas, Artículo XI—Inversiones

- 111.1 Las políticas de inversiones se formularán en conformidad con el párrafo 11.1 del Reglamento Financiero. El Comité de Inversiones, presidido por el Director de Administración, ayudará al Director formular estas políticas de inversiones. Dicho comité determinará los instrumentos de inversión y los plazos apropiados y vigilará el rendimiento de los fondos invertidos. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10.2 del Reglamento Financiero, el Comité de Inversiones podrá designar administradores de las inversiones para cualquiera de los recursos financieros bajo custodia de la Organización.
- 111.2 La Organización no abonará intereses por los recursos financieros depositados o administrados por ella a menos que se solicite otra cosa previamente y el Director lo autorice por escrito.

## Reglas, Artículo XII—Control Interno

- Para mantener el control interno eficaz dentro de la Organización, en conformidad con el Artículo XII del Reglamento Financiero, el Director establecerá las siguientes medidas: i) un mecanismo interno de supervisión y evaluación; ii) delegaciones apropiadas de atribuciones; iii) separación de los deberes y iv) otras medidas que sean compatibles con las mejores prácticas del sector financiero.
- El Director designará al funcionario responsable de establecer y mantener un control interno adecuado de las operaciones de la Organización, según sea necesario. La estructura de control interno incluirá:
  - a) el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas en consonancia con la misión de la Organización,
  - b) la administración eficiente y eficaz de los recursos,
  - c) el cumplimiento de los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos, así como las decisiones de los Cuerpos Directivos,
  - d) la detección y la gestión de los riesgos institucionales,
  - e) la designación adecuada de los funcionarios responsables de ejecutar las actividades de la Organización y de rendir cuentas de ellas,
  - f) la integridad y fiabilidad de la información.

#### **Pagos**

- No se harán pagos por adelantado, excepto cuando se especifique lo contrario en las presentes Reglas Financieras. Los pagos sólo se efectuarán sobre la base de documentos justificativos satisfactorios debidamente certificados por los funcionarios designados, mediante los cuales se confirme que, de acuerdo con las condiciones del contrato, el importe es correcto y los servicios se han prestado o se han recibido las mercancías.
- Cuando se justifique operativamente, y sólo de manera excepcional, podrán presentarse contratos u órdenes de compra que requieran pago parcial anticipado antes de la entrega de los productos o la prestación de los servicios. Dicha práctica se documentará cabalmente.
- Para presentar un contrato u orden de compra que requiera el pago total por adelantado, el funcionario que lo solicite proporcionará la justificación cabal correspondiente y habrá de demostrar por qué motivo tales condiciones de pago

- son necesarias en interés de la Organización. Dichas condiciones de pago estarán sujetas a la aprobación del funcionario designado.
- 112.6 Los funcionarios designados podrán autorizar anticipos a los funcionarios y otras personas con respecto al cumplimiento de deberes oficiales de la OPS y al pago de los derechos y beneficios que corresponden a los miembros de personal.
- Los funcionarios designados serán responsables y deberán rendir cuentas de todos los recursos puestos bajo su control.
- 112.8 Los funcionarios autorizados por el Director podrán designar nóminas de funcionarios con firma reconocida para las cuentas bancarias. Todos los pagos de las cuentas bancarias de la Organización serán firmados por dos funcionarios de las nóminas correspondientes. Si se considera necesario, en circunstancias excepcionales, los funcionarios autorizados para designar las nóminas de funcionarios con firma reconocida para las cuentas bancarias podrán autorizar la firma de los pagos por un solo funcionario, siempre y cuando existan las salvaguardas adecuadas para proteger los fondos.
- Deberán documentarse, mantenerse y difundirse adecuadamente en toda la Organización las políticas y los procedimientos integrales correspondientes a las funciones fundamentales.
- 112.10 El funcionario designado mantendrá un registro de activos fijos, sea cual fuere la forma de adquisición y la procedencia, de conformidad con las políticas, procedimientos y normas contables aplicables.
- 112.11 Todos los años se hará un inventario completo de todos los activos fijos.
- 112.12 El funcionario designado podrá declarar que un activo fijo es excedente u obsoleto si ya no tiene ningún beneficio económico futuro para la Organización. La eliminación de un activo fijo se hará de la manera más provechosa para esta, incluida la venta, donación o separación en partes.
- 112.13 La pérdida o ganancia resultante de la eliminación de un activo fijo se contabilizará como ingresos varios.
- 112.14 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo IV de las Reglas Financieras, se podrán facilitar bienes y servicios a los gobiernos, organismos especializados y otras organizaciones internacionales sobre la base del reembolso o de prestaciones recíprocas en los términos y condiciones que determine el Director.
- 112.15 Se establecerán, documentarán y difundirán normas y procedimientos para las actividades de compras y contratación.

- 112.16 Sólo los funcionarios debidamente autorizados podrán emitir contratos en nombre y representación de la Organización para las actividades de compras y contratación.
- 112.17 Todas las compras y otros contratos se harán por concurso, salvo cuando el Jefe de Administración autorice de otro modo.
- 112.18 Los contratos se adjudicarán normalmente al licitante que haya presentado la oferta más baja. Sin embargo, el funcionario designado, si lo considera conveniente para los intereses de la Organización, podrá autorizar la aceptación de otra oferta que no sea la más baja o rechazar todas las que se hayan presentado.

## Reglas, Artículo XIII—Cuentas y estados financieros

- 113.1 Las cuentas comprenderán un libro mayor general consolidado de la Organización, libros mayores auxiliares y sistemas auxiliares que incluirán todas las transacciones financieras y presupuestarias del ejercicio financiero al que correspondan, de conformidad con las normas contables aprobadas por la Conferencia o el Consejo Directivo. Toda la información financiera oficial se preparará sobre la base de estas cuentas.
- Sujeto a las disposiciones del párrafo 101.3 de las Reglas Financieras y en consonancia con las normas de contabilidad, el Director determinará las entidades administradas por la Organización que estarán autorizadas para llevar su propia contabilidad, sobre la cual se informará periódicamente en los estados financieros de la Organización.
- 113.3 Todas las transacciones y los estados financieros se justificarán con la documentación correspondiente, que se conservará como parte integrante de la contabilidad oficial de la Organización durante el período que determinen las mejores prácticas del sector financiero.
- 113.4 El Director presentará los estados financieros, basados en las cuentas mencionadas en el párrafo 113.1 de las Reglas Financieras, al Comité Ejecutivo para su examen y observaciones dentro del lapso que sigue al período de presentación de la información financiera en cuestión, según se estipula en la regla de procedimiento pertinente. El Comité Ejecutivo remitirá posteriormente el documento a la Conferencia o al Consejo Directivo. Los estados se prepararán en conformidad con las normas de contabilidad, adoptadas por la Conferencia o el Consejo Directivo, el Reglamento Financiero y las presentes

- Reglas Financieras, e incluirán toda la información que sea necesaria para indicar la situación financiera de la Organización.
- Los estados financieros también indicarán todo pago graciable y toda pérdida resultante de robo o fraude que haya ocurrido durante el período de presentación de la información financiera.

## Reglas, Artículo XIV—Auditoría externa

El proceso de nombramiento del auditor externo por parte de la Conferencia o el Consejo Directivo deberá fundamentarse en criterios profesionales para velar por la independencia, la objetividad y el cumplimiento de las normas y las mejores prácticas.

## Reglas, Artículo XV—Resoluciones que implican gastos

Sin perjuicio de lo estipulado en los artículos 15.1 y 15.2, el Director podrá financiar gastos imprevistos y extraordinarios con fondos del Fondo de Trabajo de conformidad con el artículo 7.4 del Reglamento Financiero o de otra procedencia de acuerdo a los términos y condiciones establecidos para el uso de esos fondos.

#### Reglas, Artículo XVI—Disposiciones generales

- Las Reglas Financieras establecidas por el Director, y cualquier modificación de las mismas, entrarán en vigor después de ser confirmadas por el Comité Ejecutivo.
- En caso de duda sobre el significado de lo dispuesto en cualquiera de las Reglas Financieras, el Director decidirá de lo que proceda.

#### **Decisiones**

26. El Comité Ejecutivo adoptó las siguientes decisiones en el transcurso de su 145.ª sesión:

#### CE145(D1): Elección de la Mesa Directiva

De conformidad con el Artículo 15 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo, el Comité eligió a los siguientes Miembros para integrar la Mesa Directiva durante el período que va desde octubre del 2009 a octubre del 2010:

Presidencia: México Vicepresidencia: Haití Relatoría: Suriname

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

## CE145(D2): Adopción del orden del día

De conformidad con el Artículo 9 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo, el Comité adoptó el orden del día presentado por la Directora (documento CE145/1).

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

## CE145(D3): Elección de un miembro para integrar el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

El Comité Ejecutivo eligió a San Vicente y las Granadinas para formar parte del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

## CE145(D4): Fechas y temas propuestos para la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

El Comité decidió que la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración se celebraría del 17 al 19 de marzo del 2010. El Comité acordó que la Secretaría prepararía el orden del día provisional y lo distribuiría a los miembros del Comité en un período de 30 días, teniendo en cuenta cualquier información y temas propuestos por los Estados Miembros.

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

## CE145(D5): Fechas y temas propuestos para la 146.ª sesión del Comité Ejecutivo

De conformidad con el Artículo 17.A de la Constitución de la OPS, el Comité fijó las fechas para su primer período ordinario de sesiones en el año 2010, la 146.ª sesión, que se celebrará del 21 al 25 de junio del 2010. El Comité acordó que la Oficina prepararía el orden del día provisional y lo distribuiría entre los miembros del Comité en un período de 30 días, teniendo en cuenta toda información y temas propuestos por los Estados Miembros.

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

# CE145(D6): Fechas del 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas

De conformidad con el Artículo 12.A de la Constitución de la OPS y el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Comité autorizó a la Directora a convocar el 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, en Washington, D.C., del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010.

(Sesión plenaria única, 2 de octubre del 2009)

CE145/FR (Esp.) Página 20

EN FE DE LO CUAL, la Presidenta del Comité Ejecutivo y la Secretaria *ex officio*, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, firman el presente Informe Final en el idioma español.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en este segundo día del mes de octubre del año dos mil nueve. La Secretaria depositará el texto original en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará una copia a los Estados Miembros de la Organización.

Ana María Sánchez Delegada de México Presidenta de la 145.ª sesión del Comité Ejecutivo

Mirta Roses Periago
Directora de la
Oficina Sanitaria Panamericana
Secretaria *ex officio* de la
145. a sesión del Comité Ejecutivo

## ORDEN DEL DÍA

## 1. APERTURA DE LA SESIÓN

#### 2. ASUNTOS RELATIVOS AL REGLAMENTO

- 2.1 Elecciones para la Presidencia, la Vicepresidencia y la Relatoría del Comité Ejecutivo
- 2.2 Adopción del orden del día

#### 3. ASUNTOS RELATIVOS A LOS SUBCOMITÉS

3.1 Elección de un Miembro para integrar el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración por haber llegado a su término el mandato de Trinidad y Tabago en el Comité Ejecutivo

#### 4. ASUNTOS RELATIVOS A LOS CUERPOS DIRECTIVOS

- 4.1 Fechas y temas propuestos para la 4.ª sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración
- 4.2 Fechas y temas propuestos para la 146.ª sesión del Comité Ejecutivo
- 4.3 Fechas del 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas

#### 5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

5.1 Modificaciones en las Reglas Financieras

#### 6. OTROS ASUNTOS

#### 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

# PROPUESTA DE LISTA TENTATIVA DE TEMAS A TRATARSE EN LAS REUNIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS EN EL AÑO 2010\*

#### Cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

- 1. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
- 2. Panorama del Informe Financiero del Director para el 2008-2009
- 3. Estado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)
- 4. Consideración de candidatos para el Comité de Auditoría
- 5. Modernización del sistema de gestión institucional de la OPS: análisis de las opciones
- 6. Marco de gestión basada en los resultados de la OPS (incluida la evaluación de seguimiento del desempeño)
- 7. Programa y presupuesto de la OPS 2008-2009: informe de fin del bienio. Primer informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico de la OPS 2008-2012
- 8. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
- 9. Marco de desarrollo institucional y orgánico de la OPS
- 10. Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP

Este anexo contiene la propuesta de lista tentativa de temas a tratarse en las reuniones de los Cuerpos Directivos en el año 2010 que fue presentada a la 145.ª sesión del Comité Ejecutivo.

## Cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (cont.)

- 11. Reforma del sistema de contratación en la OPS
- 12. Evaluación de fin de bienio de la OMS y evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas de la OMS 2008-2009
- 13. Fondo Maestro de Inversiones de Capital
- 14. Puesta al día sobre el estado de los proyectos que utilizan ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo

## 146.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo

#### **Asuntos obligatorios:**

- 1. Representación del Comité Ejecutivo en el 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas
- 2. Orden del día provisional del 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas
- 3. Informe de la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración
- 4. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
- 5. Informe anual de la Oficina de Ética
- 6. Intervención del Representante de la Asociación de Personal de la OSP

#### **Asuntos técnicos:**

- 7. Etnicidad, interculturalidad y equidad en materia de salud
- 8. Instituciones nacionales de cooperación
- 9. Intervención prioritaria en materia de prevención y control de la infección por el VIH

#### **Asuntos técnicos:** (cont.)

- 10. Estrategia regional para la reducción del consumo de sustancias psicotrópicas
- 11. Prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas
- 12. Métodos poblacionales e individuales para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares
- 13. Competencias de salud pública de los trabajadores sanitarios (VCPH, LPIH)
- 14. Salud, seguridad y bienestar humano
- 15. Reducción de la desnutrición crónica en la Región de las Américas
- 16. Protección de los logros en materia de inmunización y de la introducción de nuevas vacunas
- 17. Preparativos para la mesa redonda sobre la salud en las ciudades
- 18. Reforma institucional del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)
- 19. Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 20. Informe financiero del Director correspondiente al 2008-2009 e informe del auditor externo
- 21. Modificaciones de las Reglas Financieras (de ser necesarias)
- 22. Proceso para el nombramiento de los Auditores Externos de la Organización para el 2012-2013 y el 2014-2015
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la OPS
- 24. Programa y presupuesto de la OPS 2008-2009: informe de fin del bienio. Primer informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico de la OPS 2008-2012
- 25. Modernización del sistema de gestión institucional de la OPS: análisis de las opciones
- 26. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas

### Asuntos técnicos: (cont.)

- 27. Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP
- 28. Reforma del sistema de contratación en la OPS
- 29. Cooperación sur-sur
- 30. Plan de acción regional para la ejecución de la estrategia de hospitales seguros 2015
- 31. Política sobre el presupuesto y programa regional e integración regional en salud

#### Informes sobre los progresos realizados y documentos de información:

- 32. Informe sobre los progresos realizados sobre la pandemia de gripe
- 33. Informe sobre los progresos realizados sobre el control del tabaco
- 34. Informe sobre los progresos realizados con respecto a la Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y los perfiles sanitarios de los países
- 35. Informe sobre los progresos realizados sobre el Plan de acción para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud
- 36. Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas
- 37. Informe sobre los progresos realizados sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional
- 38. Informe sobre los progresos realizados sobre la ejecución de la Estrategia Regional y el Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas, incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud
- 39. Informe sobre los progresos realizados sobre la eliminación de la rubéola
- 40. Puesta al día sobre el estado de los proyectos que utilizan ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo
- 41. Marco de gestión basada en los resultados de la OPS (incluida la evaluación de seguimiento del desempeño)

## Informes sobre los progresos realizados y documentos de información: (cont.)

- 42. Evaluación de fin de bienio de la OMS y evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas de la OMS 2008-2009
- 43. Marco de desarrollo institucional y orgánico de la OPS
- 44. Resoluciones y otras acciones de las organizaciones intergubernamentales de interés para la OPS:
  - a. Resoluciones y otras acciones de la 63.a Asamblea Mundial de la Salud
  - b. Resoluciones y otras acciones del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
  - c. Informe de la Sexta Cumbre de las Américas
- 45. Informes de avance sobre asuntos administrativos y financieros:
  - a. Estado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)
  - b. Fondo Maestro de Inversiones de Capital

#### 50.º CONSEJO DIRECTIVO

#### **Asuntos obligatorios:**

- 1. Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
- 2. Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 3. Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Bolivia, México y Suriname

#### **Asuntos técnicos:**

- 4. Etnicidad, interculturalidad y equidad en materia de salud
- 5. Instituciones nacionales de cooperación
- 6. Intervención prioritaria en materia de prevención y control de la infección por el VIH
- 7. Estrategia regional para la reducción del consumo de sustancias psicotrópicas

#### **Asuntos técnicos:** (cont.)

- 8. Prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas
- 9. Métodos poblacionales e individuales para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares
- 10. Competencias de salud pública de los trabajadores sanitarios (VCPH, LPIH)
- 11. Salud, seguridad y bienestar humano
- 12. Reducción de la desnutrición crónica en la Región de las Américas
- 13. Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y los perfiles sanitarios de los países
- 14. Informe sobre los progresos realizados sobre la pandemia de gripe
- 15. Informe sobre los progresos realizados sobre el control del tabaco
- 16. Mesa redonda sobre la salud en las ciudades
- 17. Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 18. Informe financiero del Director correspondiente al 2008-2009 e informe del auditor externo
- 19. Modificaciones del Reglamento Financiero (de ser necesarias)
- 20. Proceso para el nombramiento de los Auditores Externos de la Organización para el 2012-2013 y el 2014-2015
- 21. Modernización del sistema de gestión institucional de la OPS: análisis de las opciones
- 22. Programa y presupuesto de la OPS 2008-2009: informe de fin del bienio. Primer informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico de la OPS 2008-2012
- 23. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
- 24. Cooperación sur-sur

#### **Asuntos técnicos:** (cont.)

- 25. Plan de acción regional para la ejecución de la estrategia de hospitales seguros 2015
- 26. Política sobre el presupuesto y programa regional e integración regional en salud
- 27. Confirmación de las modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP (a confirmarse)
- 28. Informe sobre los progresos realizados con respecto a la Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y los perfiles sanitarios de los países
- 29. Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas facultado para designar una persona para participar en la Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales de UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR) por haber llegado a su término el mandato de Costa Rica
- 30. Celebración del 30.º Aniversario del Fondo Rotatorio para la compra de vacunas

#### Informes sobre los progresos realizados:

- 31. Informe sobre los progresos realizados sobre el Plan de acción para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud
- 32. Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas
- Informe sobre los progresos realizados sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional
- 34. Informe sobre los progresos realizados sobre la ejecución de la Estrategia Regional y el Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas, incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud
- 35. Informe sobre los progresos realizados sobre la eliminación de la rubéola
- 36. Puesta al día sobre el estado de los proyectos que utilizan ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la OPS

## **Informes sobre los progresos realizados:** (cont.)

- 38. Resoluciones y otras acciones de las organizaciones intergubernamentales de interés para la OPS:
  - Resoluciones y otras acciones de la 63.ª Asamblea Mundial de la Salud
  - Resoluciones y otras acciones del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
  - Informe sobre la Sexta Cumbre de las Américas
- 39. Informes de avance sobre asuntos administrativos y financieros:
  - Estado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)
  - Fondo Maestro de Inversiones de Capital

## 147.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo

- 1. Modificaciones de las Reglas Financieras (de ser necesarias)
- 2. Lista de temas para el ciclo de reuniones de los Cuerpos Directivos en el año 2011

# LISTA TENTATIVA DE TEMAS A TRATARSE EN LAS REUNIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS EN EL AÑO 2010\*

## Cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

- 1. Modernización del sistema de gestión institucional de la OPS: análisis de las opciones
- 2. Marco de gestión basada en los resultados de la OPS (incluida la evaluación de seguimiento del desempeño)
- 3. Programa y presupuesto de la OPS 2008-2009: informe de fin del bienio. Primer informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico de la OPS 2008-2012
- 4. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
- 5. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
- 6. Panorama del Informe Financiero del Director para el 2008-2009
- 7. Estado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)
- 8. Consideración de candidatos para el Comité de Auditoría
- 9. Estado de los proyectos que utilizan ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo

<sup>\*</sup> Este anexo contiene la lista aprobada de temas a tratarse en las reuniones de los Cuerpos Directivos en el año 2010.

## Cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (cont.)

- 10. Marco de desarrollo institucional y orgánico de la OPS
- 11. Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP
- 12. Reforma del sistema de contratación en la OPS
- 13. Evaluación de fin de bienio de la OMS e informe de la evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas de la OMS 2008-2009
- 14. Fondo Maestro de Inversiones de Capital
- 15. Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos

## 146.ª sesión del Comité Ejecutivo

## Asuntos relativos al Reglamento y al Comité

- 1. Representación del Comité Ejecutivo en el 50.º Consejo Directivo, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas
- 2. Orden del día provisional del 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas
- 3. Informe de la cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración
- 4. Premio OPS en Administración 2010
- 5. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
- 6. Informe anual de la Oficina de Ética
- 7. Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la OPS

#### Asuntos técnicos, administrativos y financieros:

- 8. Programa y presupuesto de la OPS 2008-2009: informe de fin del bienio. Primer informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico de la OPS 2008-2012
- 9. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
- Documento conceptual sobre etnicidad, interculturalidad y equidad en materia de salud
- 11. Política sobre instituciones nacionales de cooperación
- 12. Documento conceptual sobre intervenciones prioritarias en materia de prevención y control de la infección por el VIH
- 13. Estrategia para la reducción del consumo de sustancias psicotrópicas
- 14. Estrategia y plan de acción para la prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas
- 15. Estrategia y plan de acción sobre métodos poblacionales e individuales para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares
- 16. Política sobre competencias de salud pública de los trabajadores de salud
- 17. Documento conceptual sobre salud, seguridad humana y bienestar
- 18. Documento conceptual sobre la reducción de la desnutrición crónica en la Región de las Américas
- 19. Documento conceptual sobre la protección de los logros en materia de inmunización y de la introducción de nuevas vacunas
- 20. Plan de acción para la ejecución de la estrategia de hospitales seguros 2015
- 21. Documento conceptual sobre salud y derechos humanos
- 22. Documento conceptual sobre la Cooperación Sur-Sur
- 23. Informe sobre la recaudación de las cuotas

## Asuntos técnicos, administrativos y financieros (cont.):

- 24. Informe financiero del Director correspondiente al 2008-2009 e informe del auditor externo
- 25. Proceso para el nombramiento de los Auditores Externos de la Organización para el 2012-2013 y el 2014-2015
- 26. Modificaciones del Reglamento Financiero (de ser necesario)
- 27. Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP
- 28. Reforma del sistema de contratación en la OPS
- 29. Intervención del Representante de la Asociación de Personal de la OSP

## Informes sobre los progresos realizados y documentos de información:

- 30. Evaluación de fin de bienio de la OMS e informe de la evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas de la OMS 2008-2009
- 31. Marco de gestión basada en los resultados de la OPS (incluida la evaluación de seguimiento del desempeño)
- 32. Marco de desarrollo institucional y orgánico de la OPS
- 33. Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos
- 34. Política sobre el programa y presupuesto y la integración regional en salud
- 35. Modernización del sistema de gestión institucional de la OPS: análisis de las opciones
- 36. Estado de los proyectos que utilizan ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo
- 37. Preparativos para la mesa redonda sobre salud urbana

## Informes sobre los progresos realizados y documentos de información: (cont.)

- 38. Informe sobre los progresos realizados en materia de asuntos técnicos:
  - Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional e informe sobre la situación de la pandemia (H1N1) 2009
  - Plan de acción para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud
  - Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y perfiles sanitarios de los países
  - Estrategia Regional y el Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas, incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud
  - Control del tabaco
  - Eliminación de la rubéola
  - Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas
- 39. Resoluciones y otras acciones de las organizaciones intergubernamentales de interés para la OPS:
  - Resoluciones y otras acciones de la 63.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud
  - Resoluciones y otras acciones del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
  - Informe de la Sexta Cumbre de las Américas
- 40. Informes de avance sobre asuntos administrativos y financieros:
  - Estado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)
  - Fondo Maestro de Inversiones de Capital

#### 50.º CONSEJO DIRECTIVO

#### Asuntos relativos al Reglamento y al Comité

- 1. Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
- 2. Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 3. Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Bolivia, México y Suriname
- 4. Premio OPS en Administración 2010

#### Asuntos técnicos, administrativos y financieros:

- 5. Programa y presupuesto de la OPS 2008-2009: informe de fin del bienio. Primer informe interino sobre los progresos realizados con respecto al Plan Estratégico de la OPS 2008-2012
- 6. Evaluación de la Política del Presupuesto Regional por Programas
- 7. Documento conceptual sobre etnicidad, interculturalidad y equidad en materia de salud
- 8. Política sobre instituciones nacionales de cooperación
- 9. Documento conceptual sobre intervenciones prioritarias en materia de prevención y control de la infección por el VIH
- 10. Estrategia para la reducción del consumo de sustancias psicotrópicas
- 11. Estrategia y plan de acción para la prevención, control y atención de la enfermedad de Chagas
- 12. Estrategia y plan de acción sobre métodos poblacionales e individuales para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares
- 13. Política sobre competencias de salud pública de los trabajadores de salud
- 14. Documento conceptual sobre salud, seguridad humana y bienestar
- 15. Documento conceptual sobre la reducción de la desnutrición crónica en las Américas
- 16. Documento conceptual sobre la protección de los logros en materia de inmunización y de la introducción de nuevas vacunas
- 17. Plan de acción para la ejecución de la estrategia de hospitales seguros 2015
- 18. Documento conceptual sobre salud y derechos humanos
- 19. Documento conceptual sobre la Cooperación Sur-Sur
- 20. Mesa redonda sobre salud urbana
- 21. Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 22. Informe financiero del Director correspondiente al 2008-2009 e informe del auditor externo

#### Asuntos técnicos, administrativos y financieros: (cont.)

- 23. Proceso para el nombramiento de los Auditores Externos de la Organización para el 2012-2013 y el 2014-2015
- 24. Modernización del sistema de gestión institucional de la OPS: análisis de las opciones
- 25. Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la OSP y sueldo del Director
- 26. Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas facultado para designar una persona para participar en la Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales (TDR) de UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS por haber llegado a su término el mandato de Costa Rica
- 27. Celebración del 30º Aniversario del Fondo Rotatorio de la OPS para la compra de vacunas

### Informes sobre los progresos realizados y documentos de información:

- 28. Evaluación de fin de bienio de la OMS e informe de la evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas de la OMS 2008-2009
- 29. Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la OPS
- 30. Anteproyecto del Presupuesto por Programas 2012-2013 de la OMS
- 31. Informe sobre los progresos realizados en materia de asuntos técnicos:
  - Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional e informe sobre la situación de la pandemia (H1N1) 2009
  - Plan de acción para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud
  - Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y perfiles sanitarios de los países
  - Estrategia Regional y el Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas, incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud
  - Control del tabaco
  - Eliminación de la rubéola
  - Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas

## Informes sobre los progresos realizados y documentos de información: (cont.)

- 32. Resoluciones y otras acciones de las organizaciones intergubernamentales de interés para la OPS:
  - Resoluciones y otras acciones de la 63.a Asamblea Mundial de la Salud
  - Resoluciones y otras acciones del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
  - Informe de la Sexta Cumbre de las Américas
- 33. Informes de avance sobre asuntos administrativos y financieros:
  - Estado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)
  - Fondo Maestro de Inversiones de Capital

## 147.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo

- 1. Modificaciones de las Reglas Financieras (de ser necesarias)
- 3. Lista de temas para el ciclo de reuniones de los Cuerpos Directivos en el año 2011

## LIST OF PARTICIPANTS LISTA DE PARTICIPANTES

## MEMBERS OF THE COMMITTEE/MIEMBROS DEL COMITÉ

#### **ARGENTINA**

Dr. Eduardo Bustos Villar Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias Ministerio de Salud Buenos Aires

Lic. Sebastían Tobar Director Nacional de Relaciones Internacionales Ministerio de Salud Buenos Aires

Sra. Ana M. Pastorini Consejera, Representante Alterna de Argentina ante la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C.

#### **BOLIVIA**

Dr. Ramiro Tapia Ministro de Salud y Deportes Ministerio de Salud y Deportes La Paz

Dra. Janette Vidaurre Coordinadora de Relaciones Internacionales Ministerio de Salud y Deportes La Paz Sra. Gisela Vaca
Primera Secretaria, Representante
Alterna de Bolivia ante la
Organización de los Estados
Americanos
Washington, D.C.

#### **COLOMBIA**

Dr. Carlos Ignacio Cuervo Viceministro de Salud y Bienestar Ministerio de la Protección Social Santa Fe de Bogotá

Sra. Sandra Mikan Segunda Secretaria, Representante Alterna de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C.

#### **GUATEMALA**

Dra. Silvia Palma de Ruiz Viceministra de Hospitales Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Guatemala

Dr. Israel Lemus Director General Sistema Integral de Atención en Salud Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Guatemala

## MEMBERS OF THE COMMITTEE/MIEMBROS DEL COMITÉ (cont.)

## HAITI/HAITÍ

Dr Ariel Henry Membre du Cabinet Ministère de la Santé publique et de la Population Port-au-Prince

## MEXICO/MÉXICO

Lic. Ana María Sánchez Directora de Cooperación Bilateral y Regional Secretaría de Salud México, D.F.

Sra. Flor de Lis Vásquez Muñoz Representante Alterna de México ante la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C.

## SAINT VINCENT AND THE GRENADINES/ SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Hon. Dr. Douglas Slater Minister of Health and the Environment Ministry of Health and the Environment Kingstown

#### **SURINAME**

Dr. Marthelise Eersel Director of Health Ministry of Health Paramaribo

#### VENEZUELA

Dra. Indira Corado Frontado Viceministra de Redes de Salud Colectiva Ministerio del Poder Popular para la Salud Caracas

Dra. Carmen Velásquez de Visbal Ministra Consejera Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C.

Sra. Valentina Martínez
Abogada
Misión Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la
Organización de los Estados
Americanos
Washington, D.C.

## **OTHER MEMBER STATES/ OTROS ESTADOS MIEMBROS** (cont.)

#### **BRAZIL/BRASIL**

Dr. Leandro Luiz Viegas Chefe da Assessoria de Assuntos Internacionais de Saúde Ministério da Saúde Brasília

#### CANADA/CANADÁ

Ms. Kate Dickson Senior Policy Advisor PAHO/Americas International Affairs Directorate Health Canada Ottawa, Ontario

Ms. Carolina Seward
Policy Analyst
PAHO/Americas
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa, Ontario

Ms. Ranu Sharma
Senior Policy Analyst
Planning and Public Health Integration
Branch
Public Health Agency
Ottawa, Ontario

## UNITED STATES OF AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ms. Ann Blackwood
Director of Health Programs
Office of Technical and Specialized
Agencies
Bureau of International Organization
Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Mr. Mark Abdoo Director for Multilateral Affairs Office of Global Health Affairs Department of Health and Human Services Washington, D.C.

#### **URUGUAY**

Dra. María Julia Muñoz Ministra de Salud Pública Ministerio de Salud Pública Montevideo

Dra. Beatriz Rivas Directora de la División de Cooperación Internacional Ministerio de Salud Pública Montevideo

Excelentísima Dra. María del Lujan Flores Embajadora, Representante Permanente del Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C.

## ASSOCIATE MEMBERS/ MIEMBROS ASOCIADOS

#### **PUERTO RICO**

Dr. Raúl G. Castellanos Bran Asesor del Secretario de Salud Departamento de Salud San Juan

## PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION/ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Director and Secretary *ex officio* of the Council/Directora y Secretaria *ex officio* del Consejo

Dr. Mirta Roses Periago

Advisers to the Director Asesores de la Directora

Dr. Socorro Gross Assistant Director Subdirectora Mr. Michael A. Boorstein Director of Administration Director de Administración

Dr. Juan Manuel Sotelo Manager/External Relations, Resource Mobilization and Partnerships Gerente/ Relaciones Externas, Movilización de Recursos y Asociaciones

Dr. Heidi Jiménez Legal Counsel, Office of Legal Counsel Asesora Jurídica, Oficina de la Asesora Jurídica

- - -